

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 10 de Diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS			
Nº. 13.825	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIDA Secretario de Estado de Gobierno	Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición N° 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

N° 86570 — Teodoro Guillermo Gimeno	3670
N° 86456 — Carlos Fernández.	3670

LICITACIONES PUBLICAS

N° 86572 — Consejo General de Educación L.P. N° 09/91	3670
---	------

	Pag.
Nº 86426 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 040/91.	3670
Nº 86425 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 041/91.	3671

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86560 — Gas del Estado L. Priv. SGC/SAL Nº 5112	3671
Nº 86557 — Agua y Energía Eléctrica S.E. L. P. 015/91.	3671
Nº 86549 — Ejército Argentino. L. P. 12/91.	3671
Nº 86548 — Ejército Argentino. L. P. 13/91.	3671
Nº 86547 — Ejército Argentino. L. P. 14/91.	3671
Nº 86546 — Ejército Argentino. L. P. 15/91.	3672
Nº 86545 — Ejército Argentino. L. P. 16/91.	3672
Nº 86544 — Ejército Argentino. L. P. 17/91.	3672
Nº 86543 — Ejército Argentino. L. P. 18/91.	3672
Nº 86539 — Gas del Estado. L. P. 5.077/2.	3672

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 86563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00599/00/00	3672
Nº 86562 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00600/00/00	3673
Nº 86561 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00601/00/00	3673

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86554 — Santiago Clemente	3673
Nº 86524 — Administración General de Aguas de Salta.	3673
Nº 86462 — Miguel Angel Lovaglio (P)	3674
Nº 86461 — Miguel Angel Lovaglio (H)	3674
Nº 86363 — Sonro S.A.	3674
Nº 86389 — Escuela Nº 862 "Alfárez de Navío José María Sobral" - Dependiente del Consejo General de Educación - Salta	3674

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 86569 — Herrera, Félix, Expte. Nº 18.817/91	3675
Nº 86567 — Pérez, Lorenzo y Jiménez, María Delina, Expte. Nº B-22.865/91	3675
Nº 86566 — Ibáñez, Alberto Raúl, Expte. Nº B-23.540/91	3675
Nº 86553 — Saravia Pinaya, Mercedes - Expte. Nº B-22.831/91	3675
Nº 86551 — Keticoglu, Juan Carlos - Expte. Nº B-23.038/91	3675
Nº 86538 — Quincot, Eleuterio y Arias Agüero, Paula - Expte. Nº 2-B-19.538/91	3675
Nº 86525 — Chacana Vda. de Bacha, María Isabel, Expte. Nº A-88.422/87.	3676

REMATE JUDICIAL

Nº 86575 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B-08577/89	3676
Nº 86480 — Por Julio César Herrera. Expte. Nº B-07977/89.	3676

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86564 — Jauch, Miguel Angel c/Otegui, Ana María Josefina, Expte. Nº 2-B-22.732/91.	3676
Nº 85696 — Gutiérrez, Carlos Enrique	3676

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 86568 — Betella Hnos. S.A.	3676
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 86565 — Rovere y Asoc. S.R.L.	3677
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 86526 — Paganetti Automotores S.A.	3677
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

- Nº 86574 — Círculo de Bomberos Retirados de Policía de Salta, para el día 05/01/92. 3677
 Nº 86571 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines de Salta, para el día 26/12/91 3678

AVISO GENERAL

- Nº 86573 — Colegio de Escribanos de Salta 3678

RECAUDACION

- Nº 86576 — Del día 09/12/91 3678

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 86.570 F. Nº 57.823

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Cód. de Minería que Teodoro Guillermo Gimeno, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "María Sol", que tramita por Expte. Nº 13.482, la cual se demarcará de la siguiente manera: partiendo desde el P.M.D., se mide 1.800 mts. con az. de 305º 00' 00" hasta llegar al Punto de Referencia (P.R.) identificado como la casilla de bombas de mina Julia. Desde el P.R. se mide 1.128 mts. az. 90º 00' 00", hasta alcanzar el punto de partida P.P. coincidente con el esquinero noroeste de mina María Sol. Desde este punto se mide 272 metros con az. 90º 00' 00" hasta llegar al esquinero A. Desde este punto se mide 120 mts. con az. 180º 00' 00" hasta el esquinero B. Desde este punto se mide 250 mts. con az. de 90º 00' 00" hasta llegar al esquinero C. Desde este punto se mide 940 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta el esquinero D. Desde allí se mide 100 mts. con az. de 90º 00' 00" hasta el esquinero E. Desde este punto se mide 540 mts. con az. de 0º 00' 00" hasta el esquinero S. Desde aquí se mide 440 mts. con az. 90º 00' 00" hasta el esquinero G. Desde este punto se mide 400 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta el esquinero H. Desde el mismo se mide 300 mts. con az. de 270º 00' 00" hasta llegar al esquinero I. Desde allí se mide 510 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta llegar al esquinero J. Desde aquí se mide 762 mts. con az. 270º 00' 00" hasta llegar al esquinero K, desde el cual se mide 1.430 mts. con az. de 0º 00' 00" hasta llegar nuevamente al P.P. y cerrando de esta manera una superficie de 100 has. El P.M.D. se vincula al esquinero D, mediante una recta de 172 mts. con az. de 276º 00' 00". La labor legal coincide con el P.M.D. Salta, 18 de octubre de 1990.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. \$ 780.000 e) 10, 18 y 31/12/91

O.P. Nº 86456

F. Nº 57699

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Carlos Fernández, el 15 de febrero de 1991, por Expte. Nº 14.271 ha manifestado en el Dpto. Los Andes —Salar del Hombre Muerto— un yacimiento de Salmuera de Litio y Sal. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón N.O. de la mina "Patricia" - Expte. Nº 5.435 (Pert. Nº 2), se mide 3.750 m. Az. 280º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica (fuera) de la zona de seguridad y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de noviembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000 e) 2, 10 y 20-12-91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 86.572

F. Nº 57.834

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a: Licitación Pública Nº 09/91 - Resolución Nº 719/91 S.A. - Acto de apertura: 30 de diciembre de 1991, a horas 11.00 para la adquisición del Servicio de Raciones Alimenticias en cocido para la población del Hogar Escuela 914 "Carmen Puch de Güemes". Monto oficial: \$ 4.412.887.772. Valor del pliego: \$ 2.500.000. Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.-

Importe \$ 420.000 e) 10 y 11/12/91

O. P. Nº 86426

F. Nº 57657

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado
Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 040/91 - Expte. Nº 247/91

Objeto: Contratación del servicio de transporte de personal de semana calendario entre la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta, por el término de seis (6) meses.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas, teléfonos (087)-310841 - 219138 (Fax).

Valor del Pliego: Australes Cuatrocientos cincuenta y cinco mil (A 455.000).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 9.00.

Imp. A 1.680.000.- e) 29-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86425 F. Nº 57656

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado
Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 041/91 - Expte. Nº 248/91
Objeto: Contratación de un automóvil con chofer para el servicio administrativo.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas, teléfonos (087)-310841 - 219138.

Valor del Pliego: Australes trescientos setenta y ocho mil (A 378.000).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 10.00.

Imp. A 1.680.000.- e) 29-11 al 10-12-91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 86.560 F. Nº 7.161

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.112

Objeto (Adq. cristales para anteojos según receta para afiliada Sra. Margarita de De Cecco).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, el día 16 de diciembre de 1991, a las 10.00 horas.

Valor al cobro A 420.000 e) 10 y 11/12/91

O.P. Nº 86557 F. Nº 57805

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub Administración Regional Zona Norte

Licitación Privada Nº 015/91 - Expte. Nº 252/91.

Objeto: Adquisición de repuestos para registrador cronológico de eventos de 2 x 60 Mw. compatible con I.B.M. PC AT 386.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367 - Días hábiles en horario de 8 a 12 hs. Tel. 087 - 219138 - 310841.

En Administración Central: Calle Alsina Nº 1418 P.B. - Buenos Aires.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, Salta - C.P: 4400 - Capital.

Apertura: Día 27-12-91. Hora: 12.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86549 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 12/91.

Rubro del acto licitatorio: Pintura para automotor.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28, Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta mil (A 350.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 8.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86548 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 13/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de limpieza.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28, Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta mil (A 150.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 10.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86547 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 14/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de librería.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28. Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta mil (A 150.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 12.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86546 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 15/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de zapatería - Sastrería - Talabartería.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28 Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta mil (A 150.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 16.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86545 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 16/91.

Rubro del acto licitatorio: Materiales de construcción.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28. Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes trescientos mil (A 300.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 17.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86544 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 17/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de pintura.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28. Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta mil (A 350.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 18.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86543 F. Nº 7160

EJERCITO ARGENTINO Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 18/91.

Rubro del acto licitatorio: Lubricantes para automotor.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio calle R. I. Mte. 28. Independencia s/Nº, localidad: Tartagal. Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta mil (A 150.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas del R. I. Mte. 28.

Apertura: (Lugar, día y hora). R. I. Mte. 28 - 16 de diciembre de 1991 - Hora: 19.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

O.P. Nº 86539 F. Nº 7158

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SaI. Nº 5.077/2.

Objeto: (115005 - Servicio de transporte de personal y materiales de Sub. Salta, Sección instalaciones a efectuarse con vehículo mediano).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: A 463.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 13 de diciembre de 1991 - horas. 10.

Imp. A 420.000 e) 9 y 10-12-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 86.563 F. Nº 7.162

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00599/00/00.

Objeto adquisición: Leche en polvo instantánea por 800 gramos. Dulce de leche por 500 gramos y por 1 kilo. "Ilolay".

Monto: Australes trece millones ciento treinta y dos mil quinientos.

Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A. Valor al cobro A 210.000 e) 10/12/91

O.P. Nº 86.562 F. Nº 7.162

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00600/00/00.

Objeto: Adquisición queso Tybo sin cáscara;
 Queso cremoso al vacío. "Iloley".

Monto: Australes veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y tres.

Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A.
 Valor al cobro ₳ 210.000 e) 10/12/91

O.P. Nº 86.561 F. Nº 7.162

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00601/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados,
 sin patas y sin cabeza. Marca: "Molisán".

Monto: Australes siete millones trescientos ochenta mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 10/12/91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 86554 F. Nº 57800

Autorización Nº 1172 - Expte. 34-160219/90 s/
 Reconocimiento de Concesión de Agua Pública

VISTO en este expediente por intermedio del cual el señor Santiago Clemente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento San Carlos, Catastro Nº 70 y, considerando que el recurrente; ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 12 y vta. el Intendente de Aguas de la zona e informe técnico de f. 15 manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Explotación Riego,

DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-160.219/90, para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º inc. b) de la Ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconsejase al P. Ejecutivo por conducto de la Sec. de Estado de O. Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. 2500 m2 del inmueble Catastro Nº 70, ubicado en la Localidad de El Barrial del departamento San Carlos, de propiedad del señor Santiago Clemente, con una dotación de 2,75 Lts. seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente en

tre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º — El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. ₳ 1.700.000 e) 9 al 23/12/91

O. P. Nº 86524 F. Nº 57780

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Ref.: Expte. Nº 34-74.610/76 Cpde. "2"

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Banda Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad los inmuebles ubicados en el paraje "La Banda" del Departamento Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
111	38 Has. 2352,37 m2.	20,07
760	6 Has. 1617,52 m2.	3,23
759	2 Has. 5381,91 m2.	1,33
758	4 Has. 4511,14 m2.	2,33
757	4 Has. 8466,06 m2.	2,54
756	4 Has. 3530,76 m2.	2,28
755	4 Has. 6681,93 m2.	2,45
754	4 Has. 3926,52 m2.	2,30
747	4 Has. 2237,58 m2.	2,21
729	3 Has. 1406,61 m2.	1,64
728	4 Has. 4147,27 m2.	2,31
727	2 Has. 6605,33 m2.	1,39

Las dotaciones mencionadas son a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se otorguen los derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
725	3 Has. 7579,32 m2.	1,97
726	3 Has. 6909,02 m2.	1,93
727	1 Ha. 7094,83 m2.	0,89
748	3 Has. 2343,09 m2.	1,69
749	6 Has. 1353,11 m2.	3,22
750	3 Has. 8937,94 m2.	2,04
732	4 Has. 4142,00 m2.	2,31
743	1 Ha. 9762,43 m2.	1,03
740	2 Has. 8085,69 m2.	1,47
741	4 Has. 4227,63 m2.	2,32
2.101	2 Has. 2211,43 m2.	1,16
751	6 Has. 3305,38 m2.	3,32
753	3 Has. 6071,15 m2.	1,89

Las dotaciones citadas son también a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Solicita también se otorguen los derechos para irrigar con carácter de Temporal Permanente la superficie de 10 Has. para el Catastro III, con aguas subterráneas extraídas mediante bomba sumergible eléctrica de un pozo perforado en el Catastro 753 desde donde se conducen mediante acequia propia hasta el Catastro 111.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 2.700.000.-

e) 6 al 19-12-91

O. P. Nº 86462

F. Nº 57710

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48 (Bis) y
Agdo. Nº 34-165764/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Ángel Lovaglio (p), tiene solicitada la rectificación del decreto Nº 19048/61 por cambio de dominio y de catastro (por unificación), concesión que corresponde actualmente al Catastro Nº 2556 (ex catastro Nº 216) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.2500 Has. del inmueble identificado Finca El Recreo ubicado en el Departamento Cafayate, con una dotación de 1,71 lt./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, mediante el Canal Principal del Chuscha.

Solicita además, otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 12 Has. de la misma propiedad con una dotación de 6,30 lts./seg. a derivar del mismo río y canal. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán entre todos los usuarios del mismo sistema con igual derecho, a medida que disminuyan los caudales del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 1.700.000.-

e) 3 al 16-12-91

O. P. Nº 86461

F. Nº 57711

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48; Agdo. Nº
34-142362/86 y 34-13669/48 Cpde. 1.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Ángel Lovaglio (h), tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública,

para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble identificado Fracción "E", Fca. Auletta, Catastro Nº 3.005 del Departamento Cafayate, con una dotación de 5,25 lts./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, por un canal denominado Del Pueblo-Lovaglio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 1.700.000.-

e) 3 al 16-12-91

O.P. Nº 86363

F. Nº 57600

Ref.: Expte. Nº 34-136.145/85. Agdo. número 34-151.571/88 y Cpde. "1" 34-151.571/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Sonro S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 800 Has. del inmueble denominado Finca Los Hornos, Fracción Nº 2 de "Las Maravillas", catastro Nº 15.163 del departamento de Orán, con una dotación de 420 lts./seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal de Desagües "Las Maravillas". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de noviembre de 1991.

Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.700.000

e) 27-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86389

R. s/c. Nº 5750

Ref.: Expte. Nº 34-146.202/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Escuela Nº 862 "Alfárez de Navío José María Sobral" dependiente del Consejo General de Educación - Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para Abastecimiento de Población de 106 personas, con una dotación de 0,184 l./seg. con carácter Permanente

y a Perpetuidad del inmueble Catastro Nº 2639 ubicado en el Partido Osma, localidad de Coronel Moldes departamento La Viña. Los caudales serán derivados del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural a la acequia principal Osma y acequia secundaria y comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.

350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1991. — Ing. Antenor A. Sulekio - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 28-11 al 11-12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 86.569

F. Nº 57.829

El Dr. Alberto A. García, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán; Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en autos: "Sucesorio de Herrera, Félix", Expte. Nº 18.817/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 05 de diciembre de 1991.- Dra. Marta del Milagro García, secretaria.-

Imp. \$ 255.000

e) 10 al 12/12/91

O.P. Nº 86.567

F. Nº 57.824

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Novena Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Pérez. Lorenzo y Jiménez, María Dolina", Expte. Nº B-22.865/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 03 de 1991.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.-

Imp. \$ 255.000

e) 10 al 12/12/91

O.P. Nº 86.566

F. Nº 57.817

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación de la ciudad de Salta; Secretaría de la Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en autos caratulados "Ibáñez, Alberto Raúl - Sucesorio", Expte. Nº B-23.540/91, comunica la apertura de dicha sucesión y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial.- Salta, 13 de noviembre de 1991.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.-

Imp. \$ 255.000

e) 10 al 12/12/91

O. P. Nº 86.553

F. Nº 57799

La Dra. Beatriz T. de Olmo, Juez, de Ira Inst. en lo C. y C. 7º Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Saravia Pinaya, Mercedes - Sucesorio", Expte Nº B-22.831/91, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en los Diarios Boletín Oficial el Diario Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley, Salta 29 noviembre de 1991. --- Dra. Bibiana Acuña de Salim - Secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 9, 10 y 11/12/91

O. P. Nº 86.551

F. Nº 57.797

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10º Nominación, en autos: "Keticoglu, Juan Carlos - Sucesorio" Expte. Nº B-23.038/91, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Salta, 26 de noviembre de 1991. Dr. Adolfo Aráoz, secretario.

Imp. \$ 255.000

e) 9, 10 y 11/12/91

O. P. Nº 86538

F. Nº 57792

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos. "Quincot, Eleuterio y Arias Agüero, Paula s/Sucesorio" - Expte. Nº 2-B19.538/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, y especialmente a Ramón Rubén Quincot, María del Carmen Quincot y Estela Quincot, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. Salta, 29 de noviembre de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 9 al 11/12/91

O. P. Nº 86525

F. Nº 57782

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Chacana Vda. de Bacha, María Isabel - Sucesorio", Expte. Nº A-88.422/87, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 19 de setiembre de 1991. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Juez; y Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.-

e) 6, 9 y 10-12-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 86.575

F. Nº 57.838

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: la mitad indivisa de un inmueble ubicado en Junín y Deán Funes, Barrio Cooperativo de General Güemes, Dpto. del mismo nombre.-

El día 10 de diciembre de 1991, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Instancia 6ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. vía ejecutiva cobro de alquileres que se le sigue a Merllán, Víctor Hugo, Expediente Nº B-08577/89, remataré con base de \$ 440.085,32, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, de la mitad indivisa, del inmueble ubicado en el Dpto. General Güemes: 06, Sección K, Manzana 6, Parcela 24. Matrícula Nº 4312, Plano 442. Antecedentes dominial: Libro 42, Folio 167, Asiento 1, Lote 24. Medidas: Fte. 10 mts. Fdo. 30 mts. Límites: N.: calle s/nombre. S.: lote 23, E.: lote 25. O.: calle s/nombre. Estado de ocupación y mejoras: se trata de un terreno baldío, sin construcción, sin ocupantes y sin cercas. Señá 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobación de la subasta. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, teléf. 217260. 25 de Mayo Nº 322, Salta.-

Imp. \$ 170.000

e) 10/12/91

O.P. Nº 86480

F. Nº 57727

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Un Dpto. en calle Dean Funes 208, Piso 2º,
Dpto. F. - Base \$ 30.674.766**

El 11 de diciembre de 1991, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 30.674.766, un departamento, en propiedad horizontal, ubicado en el edificio de la calle Dean Funes Nº 208, Piso 2º, Dpto. F, ciudad. Superficie cubierta 112,71 m2., superficie semicubierta 6 m2. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección B, manzana 84, parcela 12, matrícula 72.302. Unidad funcional 5, 2º Piso. El Dpto. consta de un hall, con piso de mosaico; una sala de estar, piso de parquet; una habitación con placard, pi-

so de parquet; una habitación con piso de parquet; dos habitaciones con piso de parquet; baño de primera; una habitación de servicio; una galería abierta; una cocina faltándole los artefactos, tales como cocina y calefón y un baño de servicio, faltándole el inodoro. Servicios: acensor, agua, luz y gas. Estado de ocupación: desocupada. Ordena el señor Juez de 1ª Ins. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nom., secretaria a cargo de la doctora Silvia Sonia Pérez, en el juicio seguido contra Luz María Peralta s/ ejecución de honorarios en expte. Nº A-37.228/82, expte. Nº B-07977/89". Señá: El 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Cinco días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. 850.000.-

e) 4 al 10-12-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 86.564

F. Nº 57.811

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos "Jauch. Miguel Angel c/Otegui, Ana María Josefina - Divorcio vincular", Expte. Nº 2-B-22.732/91, cita a la demandada a estar a derecho, en el plazo de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por tres días.- Salta, 28 de noviembre de 1991.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.-

Imp. \$ 255.000

e) 10 al 12/12/91

O.P. Nº 85696

Fact. Nº 56815

El Dr. Lucio Martín Rufino Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría número 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Carlos Enrique Vs. Ausencia con presunción de fallecimiento de Mariano Gutiérrez", Exp. 6.540/91; cita y emplaza a: Mariano Gutiérrez para que comparezca a tomar intervención y hacer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el Señor Defensor Oficial en turno. Publíquese una vez por mes, durante el término de seis meses. S. R. de la N. Orán, 7 de Octubre de 1991. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 510.000.-

e) 10-10-91; 11-11-91;
10-12-91 10-1-92
10-2-92 y 10-3-92**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 86.568

F. Nº 57.833

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia C. de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Bettella Hnos. S.A. s/Concurso preventivo", Expte. Nº 1-A-96.604/88, hace saber que con

fecha 29 de noviembre de 1991, se ha dictado resolución declarando finalizado el concurso preventivo de Betella Hnos. S.A. por cumplimiento de acuerdo homologado. Publíquese por un

(1) día en el Boletín Oficial y en otro diario.- Salta, 03 de diciembre de 1991.- Dr. Juan A. Cabral Duba, juez.-

Imp. ₳ 85.000

e) 10/12/91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 86.565

F. Nº 57.812

ROVERE Y ASOCIADOS S.R.L.

En Salta, a los 18 días del mes de julio de 1991, se reúnen los señores Jesús Roberto Rovere, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/08/40, L.E. 6349245 domiciliado en Ituzaingó 465, Dpto. 7, de esta ciudad; Elda Asad de Alderete, argentina, casada, docente, nacida el 05/11/34 D.N.I. 1.418.502, con domicilio en Las Rosas 140, ciudad de Salta; y Laura Adriana Scaro, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 29/07/49, D.N.I. 6.297.771, con domicilio en Avda. Turística 1 de esta ciudad; a fin de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

Primera: Denominación.- La sociedad girará bajo la denominación de "Rovere y Asociados S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Jujuy Nº 862 de la ciudad de Salta.

Segunda: Duración.- Tendrá un plazo de duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por diez años más, por decisión de los socios que representen la mayoría de capital.

Tercera: Objeto.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de neumáticos, lubricantes, llantas y accesorios del automotor, como así también servicio de gomería, alineación y tren delantero. También podrá tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero referidos a los artículos nombrados precedentemente.

Cuarta: Capital social.- El capital social es de Australes ciento treinta millones (₳ 130.000.000) dividido en trece cuotas de Australes diez millones (₳ 10.000.000) valor nominal cada una. El socio Jesús Roberto Rovere suscribe tres cuotas por Australes treinta millones (₳ 30.000.000) que representan el 23,08% del capital social y

que integra totalmente en bienes muebles detallados según inventario y valuación certificados por contador público nacional y que forma parte del presente contrato; la socia Elda Asad de Alderete suscribe cinco cuotas por Australes cincuenta millones (₳ 50.000.000) que representan el 38,46% del capital social y que integra en dinero en efectivo; y la socia Laura Adriana Scaro cinco cuotas por cincuenta millones de australes (₳ 50.000.000) que representan el 38,46% del capital suscrito, integrado en dinero en efectivo.

Quinta: Organización y funcionamiento de la administración.- La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Jesús Roberto Rovere con el carácter de socio gerente, por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual.

Sexta: Cierre de ejercicio.- El ejercicio económico cerrará el día treinta del mes de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 05 de diciembre de 1991.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 400.000

e) 10/12/91

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 86526

F. Nº 57781

PAGANETTI AUTOMOTORES S.A.

Comunicase a los fines legales que el señor Segundo Ezzio Paganetti, con domicilio en calle Belgrano Nº 1.267, Salta, cede y transfiere el activo y pasivo de su actividad unipersonal de Agencia de venta de automóviles, según balance al 30-11-91, como aporte para la constitución de Paganetti Automotores S.A. (Agencia de Venta de Automóviles) con domicilio en calle Belgrano Nº 1.267 Salta.

Oposiciones de ley: Cr. Juan Martín Mateo, Belgrano Nº 1.267 planta alta, Salta.

Imp. ₳ 1.050.000

e) 6 al 12-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86.574

F. Nº 57.835

CIRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS DE POLICIA DE SALTA

El Círculo de Bomberos Retirados y en actividad de la Policía de la Provincia de Salta,

convoca a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el 05 de enero de 1992, a horas 10.00, en su sede social de Usandivaras 1145, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración balance general, memoria e informe del órgano de fiscalización.

- 3º Renovación total de autoridades.
4º Actualización de cuotas societaria.

Gregorio G. Rodríguez
Presidente

Imp. ₳ 65.000

e) 10/12/91

O.P. Nº 86.571

F. Nº 57.822

**ASOCIACION DE HOTELES,
RESTAURANTES, CONFITERIAS,
BARES Y AFINES DE SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 17 del estatuto social, convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26/12/91, a horas 19.00, en Zuviaría 20, Of. 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para que suscriban el acta anterior.
- 3º Consideración y lectura del balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas.
- 4º Memoria anual del consejo directivo e informe del órgano de fiscalización del orden central.
- 5º Renovación de la mitad del consejo directivo y órgano de fiscalización.

Andrea Issa

Alfredo Pablo Zuretti

Imp. ₳ 195.000

e) 10 al 12/12/91

AVISO GENERAL

O.P. Nº 86.573

F. Nº 57.836

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Por el presente, el Colegio de Escribanos de Salta, hace saber a los concursantes en particular y a la población en general, que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 27/11/91, se ha decidido hacer lugar al pedido de prórroga para la realización del Concurso de Oposición y Antecedentes para proveer la titularidad de Registros Notariales que estaba previsto para los días 21 y 22/11/91, en razón de la situación derivada del dictado del Decreto Nº 2.284/91 del Poder Ejecutivo nacional, determinándose que la fecha para la constitución del Tribunal Calificador y la oposición, se fijará con treinta (30) días de antelación.

Esc. Mariano Coll Mónico
Presidente

Esc. Víctor Manuel Fernández Esteban
Secretario

Imp. ₳ 210.000

e) 10/12/91

RECAUDACION

O.P. Nº 86.576

Saldo anterior	₳ 1.359.958.521,67
Recaudación día 9-12-91 ₳	3.788.000,00
TOTAL	₳ 1.363.746.521,67